



Bogotá, D.C. 07 de mayo de 2020

622

Señor

HUGO DE JESÚS BEJARANO GARZÓN

Representante Legal

SEGURIDAD VELEZ

Calle 91 N° 21-30 Diamante

Santander, Bucaramanga

Asunto: Respuesta comunicado radicado N° 20176210061942

Respetado Señor Bejarano:

Con el fin de atender el comunicado del asunto, relacionado con la solicitud de prórroga del contrato de suministro N° 56 de 2017 suscrito entre el FONDO DE DESARROLLO LOCAL y SEGURIDAD VELEZ, de manera atenta me permito informarle que revisado el expediente contractual se verificó que no se suscribió la prórroga solicitada y que el plazo de ejecución del referido contrato finalizó el día 03 de febrero de 2018.

Lo anterior, con el fin de proceder con el respectivo cierre de la solicitud en nuestro sistema de gestión documental.

Cordialmente,

ANTONIO CARRILLO ROSAS

Alcalde Local Barrios Unidos

Proyectó: Luisa Fernanda Quiroz Romero

Revisó: Patricia Cuestas / Abogada FDLBU

Aprobó: Navis Alberto Flórez León / Asesora del Despacho